LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 10/2016 – ID N° 313.797
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA"
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 08 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LC N° 10/2016 "Locación de Inmuebles para la Zona XII Sector 1 del SENEPA" - Id N° 313.797**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **CP DAMARIS CRISTALDO** y **el SR. EDGAR SOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la **Lic. MIRNA SAMANIEGO**, en representación de la Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: el llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 313.797, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil), con carácter Plurianual.

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 250 en espera de fuente de financiamiento. Por reprogramación presupuestaria.

c) **Aprobación de la Convocatoria**: Dictamen 15/2016 de fecha 21 de junio de 2016, por la cual se propone el inicio del proceso de locación de Inmueble; y la Resolución D.G.O.C. N° 547/2016, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

d) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 28/07/2016.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2051, y atendiendo que es un llamado de Locación Determinado, fue invitado a participar de este llamado la Señora **Nieve Graciela Jiménez Méndez**. En fecha **03 de agosto de 2016**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, cuyo detalle se expone a continuación:

Nº	Nombre de las Empresas participantes	Monto de la Oferta en Guaraníes – IVA INCLUIDO
1	Nieve Graciela Jiménez Méndez	45.600.000.-

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se precedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitad en el PBC a la firma NIEVE GRACIELA JIMENEZ MENDEZ, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Díaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 10/2016 – ID N° 313.797
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA"
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTACIONES	CALIFICACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ.**

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Díaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 10/2016 – ID N° 313.797
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA"
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

El resultado del análisis se expone a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	C. I. N°	Observación
1	NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ	802.884	PRESENTA REGISTROS

En cuanto a la firma **NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ** se deja constancia que se ha procedido a la verificación del propietario y/o representante legal de la firma, la señora **Nieve Graciela Jiménez de Méndez**. Acto seguido se procede a verificar a través de la página web del SENATICS si la misma cuenta con registros en la base de datos, se constata que la Sra. **Nieve Graciela Jiménez de Méndez**, presenta registros activos a la fecha como **Catedrática del Ministerio de Educación y Cultura, y de la Universidad Nacional del Pilar**, en la Base de datos del SENATICS.

Con respecto al punto citamos el **Art. 1° de la Ley 1.626** de la función pública que cita.... *"Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustaran a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales"* Al respecto el **Art 2°** que cita *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en al artículo anterior a:*

Inciso f; los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Conforme a lo expuesto precedentemente, verificamos que la **Sra. Nieve Graciela Jiménez de Méndez** cumple con los requisitos establecidos, ya que se encuentra exceptuado de la ley.

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ,** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

2. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

2.1. **CUADRO COMPARATIVO**: se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

2.2. **ESTIMACIÓN DE COSTOS**: se procede a analizar si el costo ofertado por la firma para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. Mirna N. Santaniego Ruiz Díaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 10/2016 – ID N° 313.797
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA"
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ			PRECIO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO UNITARIO	% DE VARIACION
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Locación de Inmueble para la Zona XII Sector 1 del SENEPA.	Finca N° 362 y 28-059-02.	Calle Dr. Mazzei c/ Colon Distrito de Pilar del Departamento de Ñeembucu	24	Meses	1.900.000-	45.600.000	45.600.000	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						1.900.000	45.600.000	1.900.000	0%

Conforme al resultado expuesto, se verifica que el costo total de la oferta presentada se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Analizada la oferta presentada por la Señora **NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ**, se puede visualizar que la misma ofrece en alquiler el inmueble ubicado en la Calle Dr. Mazzei c/ Colon, Distrito de Pilar del Departamento de Ñeembucu, según se solicita en las especificaciones técnicas.

8 CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y condiciones, **este comité coincide en recomendar cuanto sigue:**

a) **INDICAR** que el presente llamado es **AD REFERENDUM**, por lo tanto la adjudicación está supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

b) **ADJUDICAR** el llamado a **LC N° 10/2016 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA", ID N° 313.797**, a **NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	NIEVE GRACIELA JIMENEZ DE MENDEZ		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para la Zona XII Sector 1 del SENEPA.	Finca N° 362 y 28-059-02.	Calle Dr. Mazzei c/ Colon Distrito de Pilar del Departamento de Ñeembucú	24	Meses	1.900.000.-	45.600.000
TOTAL GENERAL IVA incluido							45.600.000

Guaraníes: Cuarenta y cinco millones seiscientos mil.-

c) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Es nuestro informe.

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Díaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 10/2016 – ID N° 313.797
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XII SECTOR 1 DEL SENEPA"
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Lic. Mirna Samaniego

Representante del SENEPA

C.P. Damaris Cristaldo

Representante de la SUOC S3

Sr. Edgar Sosa

Representante de la SUOC S3

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social							
Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S3							
Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo							
Locacion de Inmueble - LC N° 10/2016 - ID N° 313.797 - Para la Zona XII Sector 1 del SENEPA - Ad Referendum - Plurianual.							
ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas							
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	NIEVE GRACIELA JIMÉNEZ DE MÉNDEZ	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Locacion de Inmueble para la Zona XII Sector 1 del SENEPA	Meses	Unidad	24	1.900.000	45.600.000
						Total IVA Incluido	45.600.000

Guaranies: Cuarenta y cinco millones seiscientos mil

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Díaz
SENEPA

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.